



OEA | CICAD



**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

SEXAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

30 de julio, 2021

Sesión Virtual 09:00 – 13:00 hrs (Hora de Washington D.C.)

OEA/Ser.L/ XIV.1.69

CICAD/doc.2591/21

3 de agosto, 2021

Original: español

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA

SEÑOR WILSON RUÍZ OREJUELA

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA, SEÑOR WILSON RUÍZ OREJUELA, EN EL SEXAGÉSIMO NOVENO (69º) PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

30 de Julio de 2021

- **Señor Embajador, Alejandro Ordóñez**, Representante Permanente de Colombia ante la OEA
- **Señor Arthur Weintraub**, Secretario de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- **Señor Embajador Adam Namm**, Secretario Ejecutivo de la CICAD.
- **Señora Angela Crowdy**, Secretaria Ejecutiva Adjunta de CICAD
- **Señor, Sergio Rodríguez**, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (**Costa Rica**)
- **Señor Embajador Juan José Quintana Aranguren**, Director de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería de Colombia.
- Respetados Comisionados de los Estados Miembros de la CICAD.
- Señoras y señores delegados de las organizaciones internacionales, Estados Observadores y organizaciones de la sociedad civil.

Bienvenidos al sexagésimo noveno periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Agradecemos su participación para llevar a cabo este importante encuentro y enviamos un saludo desde la República de Colombia a todos los participantes que se conectan desde sus países en este encuentro virtual.

Es para mí un honor dirigirme ante esta Comisión como Presidente de la CICAD, en representación del Gobierno de Colombia.

Esta es una ocasión muy importante, dado que concentraremos la atención en la aprobación del Informe Anual de la CICAD 2020 y del borrador de resolución de la CICAD al quincuagésimo primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA y, así mismo, se establecerán los temas, fechas y lugar para el septuagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD.

De forma que, trabajaremos para que este período de sesiones se desarrolle de conformidad con los objetivos y la agenda prevista.

Como presidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, quiero destacar la importancia de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción, aprobados en el sexagésimo octavo (68) Período de sesiones de la CICAD, realizado en Bogotá en diciembre de 2020, y que comprende acciones integrales y equilibradas entre nuestras naciones frente a los retos y desafíos que plantea el problema mundial de las drogas en nuestra región.

Quiero destacar también el trabajo adelantado por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, sus diferentes unidades y el Observatorio Interamericano de Drogas, así como los Grupos de Expertos, por su esfuerzo en avanzar en el desarrollo del Plan de Trabajo de 2021. Asimismo, a la Unidad del Mecanismo de evaluación Multilateral – MEM- y al Grupo de Expertos Gubernamentales que adelantan actualmente la octava ronda de evaluación. Sin duda, la pandemia que vivimos por COVID-19 no afecta de forma sustantiva el desarrollo de la agenda hemisférica.

La Estrategia Hemisférica sobre Drogas, refleja el compromiso de los Estados miembros, por intervenir la creciente amenaza de las drogas en nuestros pueblos. Asimismo, la dinámica y complejidad del problema implica intervenir con oportunidad las nuevas tendencias observadas.

Es por ello que esta Presidencia ha propuesto el estudio integral de las diferentes manifestaciones del fenómeno de las drogas sintéticas, como es la producción, el tráfico y el consumo, a partir del desarrollo de un foro hemisférico sobre drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, que responde a la proliferación de estas, así como de los múltiples y variados adulterantes que aumentan el impacto del consumo de drogas en la salud pública.

Mi país, en el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, avanza en el propósito de la implementación de nuestra Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro, que ha demostrado importantes logros en la consolidación de estrategias integrales contra cada uno de los nodos de la red de valor del narcotráfico.

- Entre los resultados más destacados tenemos la interrupción de la tendencia de aumento de los cultivos de coca. Por tercer año consecutivo, este Gobierno ha registrado una reducción sostenida en el área cultivada, el área sembrada con coca alcanzó 143.000 hectáreas a 31 de diciembre del 2020, un 7% menos que lo reportado en el 2019 y 17% menos que lo informado en el 2017.
- Además de la disminución del área sembrada, la Política Ruta Futuro, busca la transformación de los territorios y la sustitución de las economías ilícitas por lícitas, a través de desarrollo rural, inversión social y cultura de legalidad, como elementos que contribuyen a la sostenibilidad.
- Como muestra de ello, tenemos el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS, que beneficia a más de 95.000 familias que han tomado la decisión de estar del camino correcto de la legalidad.
- En lo que tiene que ver con la afectación a las estructuras criminales dedicadas al narcotráfico, este Gobierno¹ ha extraditado a 503 personas, de las cuales 415 corresponden a delitos relacionados con narcotráfico, es decir **el 83% de las extradiciones se relacionan con la lucha contra las drogas.**

¹ Fuente Grupo de Extradiciones – Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho. Corte 30 de junio de 2021.

- Sobresalen resultados sin precedentes de la Fuerza Pública, como la incautación de **506 toneladas métricas de cocaína y 74 toneladas de pasta base** sólo en 2020.
- En el periodo de este gobierno², tenemos la destrucción de más de **16.000 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas, así como la incautación de casi 25,000.000 galones de sustancias químicas líquidas y más de 145.000 toneladas métricas de sustancias químicas sólidas.**
- Estas acciones han permitido proteger a los colombianos de la violencia generada por el narcotráfico y preservar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, principales activos estratégicos de nuestro país.
- Además, la Política Ruta Futuro enfatiza el enfoque de salud pública. Es por ello que el Gobierno de Colombia prioriza acciones para la reducción del consumo de drogas con perspectiva diferencial y basadas en evidencia en el ámbito de la prevención, la atención y la inclusión social.
- Con apego al marco de fiscalización internacional de Naciones Unidas y de forma independiente a la política ruta futuro, se resalta el compromiso por garantizar el acceso seguro e informado de cannabis para usos médicos y científicos. Justamente la semana pasada el presidente Duque sancionó el Decreto 811 de 2021 con el objetivo de fortalecer el marco normativo y posibilitar la industria de Cannabis en cuanto a la

² Datos del 7 de agosto de 2018 a 30 de junio de 2021.

elaboración de alimentos, productos veterinarios y el fortalecimiento científico en pro de la salud humana.

Termino mi intervención, anticipando una jornada de diálogo y discusión productiva, que aporte a la construcción y fortalecimiento de políticas más eficaces y efectivas, y por supuesto, la unión, interacción y cooperación de los países, en este gran escenario que es la CICAD.

Muchas gracias